

ENTIDAD 652

**ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) debe llevar a cabo las medidas necesarias para asegurar los objetivos de la política nacional en materia de abastecimiento, transporte y distribución de electricidad, sujetando su accionar a los principios y disposiciones de su ley de creación.

Los objetivos del ENRE son la protección adecuada de los derechos de los usuarios; el adecuado funcionamiento de los sistemas de producción de energía eléctrica, alentando las inversiones en el sector para asegurar el suministro a largo plazo; la regulación de la actividad del transporte y la distribución de electricidad, garantizando el abastecimiento, transporte, distribución y promoviendo el uso eficiente de la electricidad; la promoción del programa del uso racional de la energía; la promoción de la operación, confiabilidad, igualdad, libre acceso, no-discriminación y uso generalizado de los servicios e instalación de transporte y distribución de electricidad, el control económico financiero de los concesionarios de transporte; y la distribución de energía eléctrica.

El financiamiento del presupuesto del ENRE se realiza a través de recursos propios provenientes del cobro de la tasa de fiscalización y control que abonan anualmente los productores, transportistas y distribuidores, de acuerdo con su participación relativa en el total de las transacciones que realiza el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) durante el año anterior.

En ese marco, los principales objetivos de política presupuestaria que se proponen llevar a cabo en el año 2013 son:

- Controlar las prestaciones que realizan las empresas concesionarias del servicio público de electricidad, en base a información propia y externa, en cuanto al cumplimiento de los estándares de calidad del servicio fijados en los contratos de concesión, en las revisiones tarifarias y en los acuerdos de renegociación contractual.
- Ampliar la función regulatoria incorporando, entre otros aspectos la auditoría de los sistemas de información de los concesionarios de los servicios de distribución y transporte de energía eléctrica.
- Facilitar la recepción, tramitar y resolver los reclamos de los usuarios de las empresas concesionarias del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional, incorporando nuevas tecnologías de información y comunicación.
- Operar, automatizar procesos e incorporar nuevas tecnologías en los sistemas utilizados para analizar la prestación del servicio de acuerdo a los parámetros de calidad exigidos por el marco regulatorio vigente.
- Efectuar relevamientos y verificar el cumplimiento de las normas ambientales nacionales, de seguridad pública en la construcción y operación de los sistemas de generación, transporte y distribución de electricidad.
- Continuar con la aplicación del Plan Estratégico ENRE con el fin de consolidar el objeto del Ente como regulador del servicio público de energía eléctrica actuando mediante un control preventivo y concomitante y procediendo complementariamente al análisis y evaluación de los resultados obtenidos.
- Fomentar la implementación del programa “Seguridad Eléctrica para todos” en barrios carenciados.
- Conocer plenamente la situación y nivel de prestación técnica del inventario de los activos afectados al servicio, a través del control de los planes de inversión que las empresas deben cumplir.

- Realizar el monitoreo técnico de las instalaciones de transporte y distribución afectadas al servicio público y de las inversiones comprometidas en los acuerdos de renegociación contractual en los procesos de revisión tarifaria.
- Promover los Programas Uso Racional, eficiente y seguro de la energía eléctrica con inclusión social.
- Tramitar y aplicar los procedimientos, realizar audiencias públicas y resolver sobre las solicitudes de las ampliaciones en la capacidad de transporte de empresas distribuidoras y transportistas, emitiendo los correspondientes Certificados de Conveniencia y Necesidad Pública.
- Resolver las controversias que se presentan entre diferentes agentes del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), organizando y aplicando el régimen de resolución de controversias.
- Aprobar las servidumbres de electroducto de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
- Controlar las obligaciones contractuales de las empresas hidroeléctricas.
- Dictar reglamentos a los cuales deben ajustarse los transportistas y distribuidores de energía eléctrica.
- Realizar auditorias para verificar la confiabilidad de la información declarada por las concesionarias respecto al Régimen de Compre Trabajo Argentino.
- Continuar con la implementación y seguimiento del Programa de Regularización del Ambiente de Control Interno acordado con la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).
- Brindar información y capacitación a las asociaciones civiles de consumidores, municipalidades y otras entidades de bien público.
- Ampliar la cobertura de difusión del Programa ENRE chicos a nivel escolar y realizar presentaciones en las municipalidades del Gran Buenos Aires.
- Difundir la actividad del Ente y publicar el Informe Anual sobre las actividades del año.
- Extender la cobertura de actuación territorial del Ente ampliando los servicios de atención a los usuarios y las acciones de regulación y control de los agentes del MEM, mediante la apertura de nuevas delegaciones.
- Profundizar la inserción social del Ente e intervenir junto con las áreas de gobierno nacional, provincial y municipal, en el desarrollo e instrumentación de la normalización de redes eléctricas en barrios carenciados.
- Intervenir y participar en el diseño de la planificación energética
- Continuar con el proceso de adaptación institucional, con la participación y control ciudadano, la transparencia y con el desarrollo y formación de los recursos humanos.

## I - GASTOS

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>156.125.000</b>
4	1	Energía, Combustibles y Minería	156.125.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>156.125.000</b>
		Gastos Figurativos	4.042.000
<b>TOTAL</b>			<b>160.167.000</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>160.167.000</b>
12	1	Gastos en Personal	125.458.000
12	2	Bienes de Consumo	1.636.000
12	3	Servicios No Personales	25.290.000
12	4	Bienes de Uso	2.721.000
12	5	Transferencias	1.020.000
12	9	Gastos Figurativos	4.042.000
<b>TOTAL</b>			<b>160.167.000</b>

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>157.446.000</b>
2120	Gastos de Consumo	152.384.000
2121	Remuneraciones	125.458.000
2122	Bienes y Servicios	26.926.000
2170	Transferencias Corrientes	1.020.000
2171	Al Sector Privado	120.000
2172	Al Sector Público	900.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	4.042.000
2181	A la Administración Nacional	4.042.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>2.721.000</b>
2210	Inversión Real Directa	2.721.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	2.108.000
2214	Activos Intangibles	613.000
<b>TOTAL</b>		<b>160.167.000</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>195.600.000</b>
12	1			Tasas	195.600.000
12	1	9		Otras	195.600.000
<b>TOTAL</b>					<b>195.600.000</b>

**III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS****LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Regulación y Contralor del Mercado Eléctrico	Directorio del ENRE	156.125.000	213	0
99	Erogaciones Figurativas	Directorio del ENRE	4.042.000	0	0
<b>TOTAL</b>			<b>160.167.000</b>	<b>213</b>	<b>0</b>

**PROGRAMA 16**  
**REGULACIÓN Y CONTRALOR DEL MERCADO ELÉCTRICO**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECTORIO DEL ENRE**

Servicio Administrativo Financiero  
**652**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Las acciones llevadas a cabo por este programa están dirigidas a la regulación y el control de las actividades desarrolladas por los agentes del Mercado Eléctrico Mayorista y del cumplimiento de las prestaciones y obligaciones fijadas a las distribuidoras y transportistas del servicio eléctrico de jurisdicción nacional en los contratos de concesión celebrados con el Estado Nacional.

Estas iniciativas están orientadas a la regulación y control de las actividades de generación, transporte y distribución de electricidad buscando garantizar: la adecuada protección de los derechos de los usuarios, el acceso no discriminado al servicio de electricidad, la promoción de la competitividad de los mercados de producción y demanda, la realización de inversiones por parte de los concesionarios de los servicios públicos y el incentivo del abastecimiento, transporte, distribución y uso eficiente de la electricidad.

**METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	713.500
Control Físico de Inversiones	Inspección	3.850
Control de Calidad del Producto Técnico	Inspección	14.400
Control de Calidad del Servicio Comercial	Auditoría Realizada	8
Control de Calidad del Servicio Técnico	Inspección	1.070
Emisión de Certificados de Conveniencia y Necesidad Pública para la Ampliación y/o Acceso a la Red de Transporte de Energía	Certificado Emitido	20
Evaluación de Impacto Ambiental	Inspección	20
Evaluación de la Situación Económica Financiera de los Concesionarios	Informe Económico Financiero Realizado	36
Evaluación de las Indisponibilidades del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica	Informe Técnico Realizado	180
Inspecciones por Emergencias Producto de Fallas o Cortes de Suministro	Inspección	1.100
Seguridad Eléctrica en la Vía Pública	Inspección	7.700
Seguridad Eléctrica en la Vía Pública	Auditoría Realizada	8
Verificación de Sistemas Gestión Ambiental	Sistema Verificado	21

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	156.125.000
0	0	4	12							Recursos Propios	156.125.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>125.458.000</b>
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	66.994.462
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	36.885.984
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	36.885.984
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	36.885.984
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	11.639.462
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	11.639.462
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	11.639.462
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	4.044.110
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	4.044.110
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	4.044.110
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	13.250.582
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	13.250.582
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	13.250.582
0	0	4	12	1	1	7				Complementos	1.174.324
0	0	4	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.174.324
0	0	4	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.174.324
0	0	4	12	1	4					Asignaciones Familiares	327.921
0	0	4	12	1	4			21		Gastos Corrientes	327.921
0	0	4	12	1	4			21	1	Moneda Nacional	327.921
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	2.219.083
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	230.000
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	230.000
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	230.000
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	1.989.083
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.989.083
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.989.083
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	55.916.534
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	30.033.672
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	30.033.672
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	30.033.672
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	13.043.420
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	13.043.420
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	13.043.420
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.281.704
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.281.704
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.281.704
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	9.557.738
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	9.557.738
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	9.557.738
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.636.000</b>

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	2					21	Gastos Corrientes	1.636.000
0	0	4	12	2					21	1 Moneda Nacional	1.636.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>25.290.000</b>
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	2.300.000
0	0	4	12	3	1				21	Gastos Corrientes	2.300.000
0	0	4	12	3	1				21	1 Moneda Nacional	2.300.000
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	240.000
0	0	4	12	3	2				21	Gastos Corrientes	240.000
0	0	4	12	3	2				21	1 Moneda Nacional	240.000
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.000.000
0	0	4	12	3	3				21	Gastos Corrientes	3.000.000
0	0	4	12	3	3				21	1 Moneda Nacional	3.000.000
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	15.210.000
0	0	4	12	3	4				21	Gastos Corrientes	15.210.000
0	0	4	12	3	4				21	1 Moneda Nacional	15.210.000
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.500.000
0	0	4	12	3	5				21	Gastos Corrientes	2.500.000
0	0	4	12	3	5				21	1 Moneda Nacional	2.500.000
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	850.000
0	0	4	12	3	7				21	Gastos Corrientes	850.000
0	0	4	12	3	7				21	1 Moneda Nacional	850.000
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	660.000
0	0	4	12	3	8				21	Gastos Corrientes	660.000
0	0	4	12	3	8				21	1 Moneda Nacional	660.000
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	530.000
0	0	4	12	3	9				21	Gastos Corrientes	530.000
0	0	4	12	3	9				21	1 Moneda Nacional	530.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.721.000</b>
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	2.008.000
0	0	4	12	4	3				22	Gastos de Capital	2.008.000
0	0	4	12	4	3				22	1 Moneda Nacional	2.008.000
0	0	4	12	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	100.000
0	0	4	12	4	5				22	Gastos de Capital	100.000
0	0	4	12	4	5				22	1 Moneda Nacional	100.000
0	0	4	12	4	8					Activos Intangibles	613.000
0	0	4	12	4	8				22	Gastos de Capital	613.000
0	0	4	12	4	8				22	1 Moneda Nacional	613.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>1.020.000</b>
0	0	4	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	120.000
0	0	4	12	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	120.000
0	0	4	12	5	1	7			21	Gastos Corrientes	120.000
0	0	4	12	5	1	7			21	1 Moneda Nacional	120.000
0	0	4	12	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	900.000
0	0	4	12	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	900.000

**DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**

**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16**

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	5	7	6		21		Gastos Corrientes	900.000
0	0	4	12	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	900.000
<b>TOTAL</b>											<b>156.125.000</b>

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Regulación y Contralor del Mercado Eléctrico</b>	<b>1.020.000</b>
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.020.000
0	0	1	4	1							Energía, Combustibles y Minería	1.020.000
0	0	1	4	1	12						Recursos Propios	1.020.000
0	0	1	4	1	12	5					<b>Transferencias</b>	<b>1.020.000</b>
0	0	1	4	1	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	120.000
0	0	1	4	1	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	120.000
0	0	1	4	1	12	5	1	7	2237		Entidades Mutuales	120.000
0	0	1	4	1	12	5	1	7	2237	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	120.000
0	0	1	4	1	12	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	900.000
0	0	1	4	1	12	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	900.000
0	0	1	4	1	12	5	7	6	9999		Sin discriminar	900.000
0	0	1	4	1	12	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	900.000
<b>TOTAL</b>											<b>1.020.000</b>	

## RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

**Planta Permanente**

## AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del Ente Nacional Regulador de la Electricidad	1	0
Vicepresidente del Ente Nacional Regulador de la Electricidad	1	0
Vocales del Ente Nacional Regulador de la Electricidad	3	0

<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>5</b>	<b>0</b>
---------------------------	----------	----------

## FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno del Ente Nacional Regulador de la Electricidad	1	0
--	---	---

<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
---------------------------	----------	----------

## ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

Jefe de Área, nivel 1	6	0
Jefe de Área, nivel 4	2	0
Subjefe de Área/Jefe Dpto, nivel 1	1	0
Subjefe de Área/Jefe Dpto, nivel 2	3	0
Subjefe de Área/Jefe Dpto, nivel 4	6	0
Jefe de División, nivel 1	5	0
Jefe de División, nivel 2	5	0
Jefe de División, nivel 4	2	0
Profesional A, nivel 1	4	0
Profesional A, nivel 2	1	0
Profesional A, nivel 3	1	0
Profesional A, nivel 4	8	0
Profesional B, nivel 1	2	0
Profesional B, nivel 2	1	0
Profesional B, nivel 3	4	0
Profesional B, nivel 4	6	0
Profesional C, nivel 1	2	0
Profesional C, nivel 2	13	0
Profesional C, nivel 3	2	0
Profesional C, nivel 4	3	0
Técnico A, nivel 1	1	0
Técnico A, nivel 2	4	0
Técnico A, nivel 3	1	0
Técnico A, nivel 4	9	0
Técnico B, nivel 1	1	0
Técnico B, nivel 3	4	0

Técnico B, nivel 4	6	0
Administrativo A/Secretario, nivel 1	6	0
Administrativo A/Secretario, nivel 2	1	0
Administrativo A/Secretario, nivel 3	8	0
Administrativo A/Secretario, nivel 4	7	0
Administrativo B, nivel 2	3	0
Administrativo B, nivel 3	26	0
Administrativo B, nivel 4	3	0
Intendencia, nivel 1	2	0
Intendencia, nivel 2	1	0
Intendencia, nivel 3	1	0
Intendencia, nivel 4	1	0
Chofer, nivel 1	1	0
Profesional B, nivel 5	2	0
Profesional C, nivel 5	35	0
Técnico B, nivel 5	5	0
Administrativo A/Secretaria, nivel 5	2	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>207</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 16</b>	<b>213</b>	<b>0</b>

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98  
**APLICACIONES FINANCIERAS**

Servicio Administrativo Financiero  
**652**

**APLICACIONES FINANCIERAS**

**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98**

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	35.433.000
0	9	12							Recursos Propios	35.433.000
<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>6</b>						<b>Activos Financieros</b>	<b>35.433.000</b>
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	35.433.000
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	35.433.000
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	35.433.000
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	35.433.000
<b>TOTAL</b>										<b>35.433.000</b>

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99  
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECTORIO DEL ENRE**

Servicio Administrativo Financiero  
**652**

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye erogaciones figurativas a favor del Tesoro Nacional.

**DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**

**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99**

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	M O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9								OTROS	4.042.000
0	0	9	12							Recursos Propios	4.042.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>9</b>						<b>Gastos Figurativos</b>	<b>4.042.000</b>
0	0	9	12	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	4.042.000
0	0	9	12	9	1	1				Contribución a la Administración Central	4.042.000
0	0	9	12	9	1	1	999			Tesorería General de la Nación	4.042.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21		Gastos Corrientes	4.042.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	1	Moneda Nacional	4.042.000
<b>TOTAL</b>											<b>4.042.000</b>